

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT-2014 - 2071

SALTA, 17 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.496/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 70, elevado por el alumno **ARAMENDI, FEDERICO MANUEL** – L. U. N° 403.019 – de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 1991, solicitando una nueva prórroga para la defensa del Seminario de Integración y se fije fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el mismo, pedido que cuenta con el aval de la Directora y Codirector **ING. AGR. MARCELA MARTINEZ** e **ING. AGR. HUMBERTO CARUSO**; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho tribunal evaluador fue designado mediante Resolución R-DNAT- 2011-955 (fs. 13/14), de fecha 31 de agosto de 2011;

Que a fs. 68, obra pedido del citado estudiante, solicitando excluir del tribunal evaluador a la Ing. Zoot. Patricia Chagra Dip, primer miembro titular del Seminario de Integración;

Que motiva dicha solicitud, la imposibilidad para contactarla a efectos que efectúe la revisión final del trabajo, a pesar que la buscó en su lugar de trabajo (INTA) en reiteradas ocasiones;

Que dado que tiene una oferta de trabajo fuera de la provincia de Salta, es la urgencia por defender su Seminario de Integración y poder egresar;

Que a fs. 66 vta. y 69, obra informe de la Escuela de Agronomía, aconsejando otorgar una nueva prórroga hasta el 19 de diciembre, fecha solicitada para la defensa del Seminario y autoriza al Ing. Agr. Santiago Miranda como tercer miembro titular del tribunal evaluador;

Que a fs. 70, obra informe de los miembros del tribunal examinador dando cuenta que el citado alumno, ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día viernes 19 de diciembre del cte. año, para cumplir con su cometido;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una nueva prórroga hasta el **19 de diciembre de 2014**, para que el alumno **ARAMENDI, FEDERICO MANUEL** – L.U.N° 403.019 – de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 1991– defienda su trabajo de Seminario de Integración titulado: **“UTILIZACION DE SUSTITUTO LACTEO COMO REEMPLAZO DE LECHE MATERNA EN LA CRIANZA DE CABRITOS”**, en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 66.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT-2014 - 2071

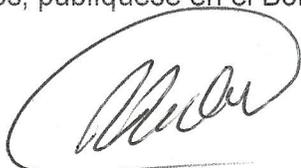
SALTA, 17 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.496/2011

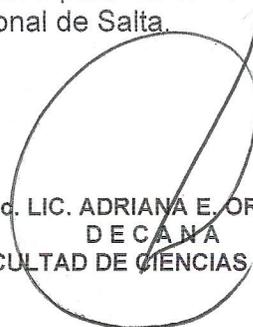
ARTICULO 2°.- FIJAR el día **viernes 19 de diciembre de 2014 a hs. 15.00**, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el Seminario de Integración del alumno **ARAMENDI, FEDERICO MANUEL – L.U.N° 403.019** – de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 1991 - titulado: **“UTILIZACION DE SUSTITUTO LACTEO COMO REEMPLAZO DE LECHE MATERNA EN LA CRIANZA DE CABRITOS”** dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: **ING. AGR. MARIA CRISTINA CAMARDELLI**
ING. AGR. REBECA CARABAJAL
ING. AGR. SANTIAGO MIRANDA

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, Directora, Codirector, alumno y siga a la Dirección de Alumnos para su toma razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.Sc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES